



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44965/2018

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4/5 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Sra. JIMENA ALEJANDRA RODRIGUEZ (legajo 47933) en el cargo de Preceptora (cód. 227), cargo Mapuche 307.110 del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 2018 (Art. 49 Ap. II inc. "a" aprobado del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal docente de la UNC).

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, convalidar la RD Nro. 412/18, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. JIMENA ALEJANDRA RODRIGUEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m.-

